



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Colegio de Bachilleres
Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal
Certificado de Terminación de Estudios
Certificación por Evaluaciones Parciales

El Colegio de Bachilleres, Plantel 26 Villa Coapa, ubicado en Coyoacán, Ciudad de México, con Clave de Centro de Trabajo 09DCB1021C, certifica que

Sheyla Karime Diaz Reyes

con Clave Única de Registro de Población DIRS010328MMCZYHA6 y número de matrícula 31923096E, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato general, con formación elemental para el trabajo en Administración de recursos humanos, el 15 de noviembre de 2020, de conformidad con el Acuerdo SO/II-13/10.05,R de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del 21 de mayo de 2013, con 336 créditos, de un total de 336.

Promedio de Aprovechamiento:

6.7

Seis punto siete

Formación elemental para el trabajo:

I. Administración de recursos humanos.

Calif.	Total de Hrs.	Créditos
6.0	464	58



Autoridad educativa: Remigio Jarillo González - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000405983877

Sello digital autoridad educativa:

Wc+slw1Z2Tb/3zt2UvTD37p5YisdUjIRX14TXs2IXgr3Hc0fcUrEUMBSQA/+8nczWEDbu+oU5zMa+VXhIH1k1/4dGTmLI
RVa2iygLwsp6lag0GQyLDBQcjJb8B/u+h5HeSYPBvvy4CQ34cNJEEmXy9N5sSlkkw9tlEESBmMEuK3WR7KWY4iA
D5Q8/yHp8Z3gO/+8KoudjiSM0W+v2CehVmh+kOvtL0a56YIueRNHfpTfiOdOjj73jFeITWtN6VmFyW0WLWHldielb
RSGMUQ5rBApODhVhKzqD8QbD6mw031bBCP5IUbr4YPOBvMnn7478uv0uivVf6w8CeB2ScznA==

Fecha y hora de timbrado: 17/12/2020 15:49:34

Sello digital SEP:

H9O0FFnYlgU4o01b6vFZzvU9ybelkZodMQQurXaHdIh/w4N61m33tqxkxLCiBJwZtVf/DRwnXI+rVjY/tvIr4Us00SKI58
RbKp6QWZomONiDw4od9n5hKWhEscZZnxBay97CWWUv3EhXBVYOV8WtmEUmcMtlULKKH7LvGFFsdHiQ600L
zcU7oMskVI4ZdlA/+ffVN+4enoAZZkJVijlh/dUsmMyMgNjTslWWM/Zz9aG0S0vmesyCnzvPSM9+GFobNroJfdKUBNe
j/Ak44Uk81l8jiGybsnQ8hQRk/BJT+vWGsQ9Rt6OEqTY236Sq80xwhP5to76CFCyJK19n7ik2A==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/documentos.html> o por medio del código QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio a1a93282-9eb6-4167-908e-c3642571034c

El presente documento se imprime en Coyoacán, Ciudad de México, a los doce días del mes de enero de 2021.

